

INFORME DEL COMISARIO

Señores Accionistas

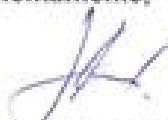
Revisando los registros y demás documentos de la Compañía LIGVORI S.A correspondiente al periodo 2012, certifico que estos han sido llevados de acuerdo a las Normas Ecuatorianas Contables vigentes.

La empresa durante el periodo 2012, no ha mantenido actividades operacionales, esperando que para el siguiente periodo se inicie las operaciones de acuerdo a los objetivos trazados por la empresa, y de acuerdo a las NIIF vigente.

Los Estados Financieros, refleja la real situación de la empresa expresando sus valores cuantitativos de acuerdo a los registros y documentos antes mencionados.

Por tal motivo el suscrito Comisario de la Compañía les confiere la correspondiente aprobación legal a los Estados Financieros del 2012.

Atentamente,



C.P.A. Jacinto Cruz Quinde
COMISARIO

Guayaquil, Enero 28 del 2013